



REGLAMENTOS Y NORMAS DE CONVIVENCIAS INTERNAS DE LA UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Edición 1.0

San Salvador, 15 de Agosto de 2017



Reglamentos y Normas de convivencia dentro Unidad de Gestión Documental y Archivos

Trabajar en un buen ambiente laboral es fundamental para la salud de cada empleado, también influye directamente en su productividad. Y uno de los puntos para construir un buen ambiente en cualquier tipo de trabajo es respetar las normas de “convivencia”. Para mantener tus buenas relaciones con cada compañero.

Para una buena convivencia laboral dentro de la Unidad de Gestión Documental y Archivos tenemos que cumplir los siguientes reglamentos:

1-Respetar Horario de Trabajo

El personal de la Unidad de Gestión Documental Y Archivos, está en la obligación de Respetar el horario de trabajo,:

- Entrada: 8:00 AM
- Salida: 5:00 PM

2 – No comer en los escritorios

No Utilizar el escritorio de trabajo como mesa, para ingerir tus alimentos, o incluso aunque no lo hagas, tu escritorio tienes que estar limpio y ordenado.

3– No Usar el teléfono celular dentro de la Unidad

Tener conversaciones personales frente a todo el resto de tus compañeros también los hará perder su concentración. Atiende tu teléfono afuera o en el pasillo. Respecto a esto también debes cuidar que tu teléfono esté en vibrador, ya que el solo sonido constante (aunque no lo atiendas) resulta muy molesto.

4 – No decir palabras soez

Controla tus impulsos violentos frente al resto, no tienes derecho a expresarte de esta manera en voz alta, ni siquiera aunque tengas problemas personales o un mal día. Si lo haces solo estarás demostrando poco respeto hacia los demás.

5– Llama a todos por su nombre

No Ponerle apodos a tus compañeros, es una pésima idea. Lo mejor es llamar a todos por su nombre o el diminutivo de su nombre, pero jamás por apodos.

6– Mantén tu espacio limpio

Mantener tu espacio de trabajo limpio: es una señal de respeto hacia los demás. Ayudaras también al buen rendimiento laboral.

7- Uso de equipo de protección personal

Los elementos de protección personal son un complemento indispensable de los métodos de control de riesgos para proteger al trabajador, actúan como una barrera de entrada para evitar la proliferación de microorganismos por lo cual es obligatorio usar los siguientes elementos:

- Mascarillas
- Lentes plásticos de seguridad
- Guantes (deben de ser de Látex o nitrilo, ceñidos, para facilitar la ejecución de procedimientos)
- Gabachas